



LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA

LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

DIRECCIÓN: Alameda Roosevelt y 47 Avenida Norte No. 110, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 08 de julio de 2024 NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA : 57
PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

DIRECCION: Final Blv. Santa Elena y Blv. Orden de Malta Edificio PBS/XEROX Antiguo Cuscatlán, La Libertad

CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DUI / NIT Y/O NRC: NIT

De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, lo que a continuación se detalla:

ITEM	LT	UP	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
------	----	----	------------	----------	------------------	-------------	-------------------------	---------------------

CDP-29-LNB-2024 "COMPRA DE PAPEL TÉRMICO"

N/A	0301	03	54105	2,700	Rollos	Rollo de papel térmico color blanco para impresores térmicos Epson TM-H6000IV, Duración mínima de impresión 10 años; ancho de área de impresión de 80.00 mm (3 1/8 in) máx diámetro 76.00 mm (3.0) in máx, calibre 4.8, embalado de hasta un año por defectos de fabricación material no perecedero siempre que sea almacenado en condiciones adecuadas (caja de 60 rollos)	\$ 0.99	\$ 2,673.00
-----	------	----	-------	-------	--------	---	---------	-------------

TOTAL USD \$ 2,673.00

(CANTIDAD EN LETRAS): DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA: CONTAR CON EL SUMINISTRO DE PAPEL TÉRMICO QUE SE UTILIZA EN LOS IMPRESORES TERMALES PARA LA EMISIÓN DE MANDAMIENTOS DE PAGO, NOTAS DE ABONO, ENTRE OTROS, LO ANTERIOR PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS AGENCIAS DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA.

LUGAR DE ENTREGA: EN BODEGA INSTITUCIONAL UBICADA EN OFICINAS CENTRALES DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, UBICADAS EN LA 47 AVENIDA NORTE Y ALAMEDA ROOSEVELT, EDIFICIO No.110 SAN SALVADOR .

PLAZO DE ENTREGA UNA SOLA ENTREGA INMEDIATA POSTERIOR A NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA



 Ing. Roberto Carlos Javier Milián
 Director Presidente

Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Nombre:

nb.gob.sv

Unidad Solicitante:

Departamento de Agencias

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LA SOLICITUD DE COMPRA DE FECHA: 17/05/2024 B) SONDEO DE MERCADO Y COTIZACIÓN; C) DOCUMENTO DE SOLICITUD DE COTIZACIONES Y OTROS; D) RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE INICIO Y OTROS; E) COTIZACIONES PRESENTADAS; F) INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE RESULTADOS, Y G) RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE DIRECTOR PRESIDENTE.

2. EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA No. 57 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2024, SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 15, 40, 114, 123, 158, 161 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS (LCP) Y LINEAMIENTO CÓDIGO LIN-2024-02 EMITIDO POR LA DINAC.

3. LA CORRESPONDIENTE FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL DEBERÁ EMITIRSE A NOMBRE DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA AL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.

4. FORMA DE PAGO: LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE \$ 2,673.00. CON IVA INCLUIDO, MONTO ADJUDICADO, EL CUAL SE PAGARA DE LA SIGUIENTE FORMA; LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE EFECTUARÁ UN PAGO ÚNICO EL PAGO, EN UN LAPSO DE TREINTA (30) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

a) FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE, FIRMADA POR LOS RESPONSABLES.

b) ACTA DE RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO ENTREGADO EN PERFECTAS CONDICIONES, FIRMADA POR LOS RESPONSABLES.

5. EL OFERENTE AGREGA A SU OFERTA, AUTORIZACIÓN DE PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA A LA SIGUIENTE CUENTA: A NOMBRE DE: PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS

6. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA LEY COMPRAS PÚBLICAS, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS APLICABLES, VIGENTES.

7. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA, EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y AL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).